

**INFORME DE LA SEGUNDA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida
11, Ministerio de Defensa Nacional, del
proyecto de Ley de Presupuestos del
Sector Público para el año 2012.

BOLETÍN N° 7.972-05(II).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

Hacemos presente que esta Subcomisión trató la referida Partida en sesiones celebradas los días 12 y 18 de octubre, y 7 de noviembre del año en curso.

A las sesiones asistieron, además de los integrantes de la Subcomisión, la Honorable Diputada señora Carolina Goic y los Honorables Diputados señores Enrique Accorsi, Pedro Araya, Alberto Cardemil, Ricardo Rincón y Jorge Ulloa.

Concurrieron, especialmente invitados, del Ministerio de Defensa Nacional: el Ministro, señor Andrés Allamand y el Asesor Legislativo, señor Andrés Tavolari; del Ministerio de Obras Públicas: el Ministro, señor Laurence Golborne y el Coordinador Legislativo, señor Franco Devillaine; de la Subsecretaría de Defensa: el Subsecretario, señor Óscar Izurieta, el Coronel de Aviación (AD), señor Rodrigo Alarcón, el Teniente Coronel, Jefe de Administración y Finanzas, señor Cristián Prieto y el Empleado Civil, señor Jorge Montecinos; de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas: el Subsecretario, señor Alfonso Vargas y el Coordinador de la División de Presupuestos y Finanzas, señor Gustavo Arcaya; del Estado Mayor Conjunto: el Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División, señor Hernán Mardones y el Coronel, Jefe del Departamento de Finanzas, señor Jaime Latorre.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda estuvieron presentes: la Jefa del Sector Poderes y Justicia, señora Sereli Pardo; los Analistas Presupuestarios, señores Luis Riquelme y Alex Martínez, y los Abogados señora Macarena Montecinos y señor Jorge Sahad.

Asistieron, en representación de las Instituciones Armadas que se indican, el siguiente personal:

Ejército de Chile

Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército, señor Juan Miguel Fuente-Alba; General de División, Jefe del Estado Mayor del Ejército, señor Antonio Cordero; General de División, Director General de la Dirección General de Movilización Nacional, señor Gunther Siebert; General de Brigada, Comandante de Infraestructura, señor Mario Puig; General de Brigada, Director de Finanzas, señor Jozo Santic; Coronel, Director del Instituto Geográfico Militar, señor Rodrigo Maturana; Coronel del Instituto Geográfico Militar, señor Alejandro Amigo; Coronel del Instituto Geográfico Militar, señor Richard Barrera; Coronel, Jefe del Estado Mayor del Comando Industria Militar e Ingeniería, señor Enrique Quiñones; Coronel, Director de Finanzas de Salud, señor Carlos Frez; Coronel, señor Alejandro Focacci; Coronel del Comando de Infraestructura, señor Juan Welkner; Mayor, Jefa del Departamento de Finanzas de la Dirección General de Movilización Nacional, señora Claudia Valenzuela; Mayor, señor Carlos Palacios; Teniente Coronel, señor Vicente Brand; Teniente Coronel, señor Curt Hald, y Empleados Civiles, señora Marta Aedo y señor Chrystian Urzúa.

Armada de Chile

Comandante en Jefe de la Armada (S), Vicealmirante, señor Francisco Guzmán; Vicealmirante, Director General de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, señor Enrique Larrañaga; Contralmirante (SN), Director de la Dirección de Sanidad, señor Luis Felipe Huidobro; Contralmirante, Director de Seguridad y Operaciones Marítimas, señor Iván Valenzuela; Contralmirante (AB), Director General de Finanzas de la Armada, señor Francisco Olea; Capitán de Navío (AB), señor Ian Carlo Ceppi; Capitán de Navío, Subdirector General del Territorio Marítimo, señor Gonzalo Codina; Capitán de Navío, Jefe Departamento de Planes de la Dirección General del Territorio Marítimo, señor Guillermo Luttes; Capitán de Navío (AB), Jefe Departamento de Finanzas de la Dirección General del Territorio Marítimo, señor Mario Ramírez; Capitán de Navío (AB), Jefe de Finanzas de la Dirección de Sanidad, señor Ricardo Rojas; Capitán de Fragata (AB), señor Carlos Ordenes; Capitán de Fragata, Subdirector del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico, señor Álvaro Carrasco; Capitán de Fragata

(AB), Jefe Departamento de Abastecimiento del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico, señor Raúl Enríquez; Capitán de Corbeta (AB), señor Víctor Moraga; Empleado Civil, División Formulación A.F.L., señor Luis Pérez; Empleado a Contrata, División de Estudios y Normas, señora Claudia Lillo; Empleado Fondos Propios, señor Luis Morales, y Empleado a Contrata, señor Leonardo Toro.

Fuerza Aérea de Chile

Comandante en Jefe, General del Aire, señor Jorge Rojas; General de Aviación, Jefe del Estado Mayor General, señor Wolfram Celedón; General de Brigada Aérea (DA), Director del Hospital FACH, señor Javier del Río; General de Brigada Aérea (AD), Director de Finanzas de la FACH, señor Rafael Sánchez; General de Brigada Aérea (A), Director General de Aeronáutica Civil, señor Jaime Alarcón; Coronel de Aviación, Director del Servicio Aerofotogramétrico, señor Francisco Torres; Coronel de Aviación (AD), Subdirector de Presupuestos, señor Mario Moraga; Coronel de Aviación (A), Director de Planificación de la Dirección General de Aeronáutica Civil, señor Duncan Silva; Coronel de Aviación (AD), Director Administrativo del Hospital FACH, señor Enrique Queirolo; Comandante de Grupo (AD), Jefe del Departamento de Unidades de la Dirección de Finanzas de la FACH, señor Carlos Ketterer; Comandante de Escuadrilla (A), Subdirector del Servicio Aerofotogramétrico, señor Rodrigo Fuentes; Jefe de Finanzas del Servicio Aerofotogramétrico, señor Emilio Herrera; Director de Recursos Humanos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, señor Oscar Peñafiel; Director de Finanzas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, señor Leonardo Montiel; Jefe Subdepartamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, señor Marcos González; Director de Seguridad Operacional, señor Lorenzo Sepúlveda; Fiscal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, señora Paulina Radrigán; Fiscal (S), señor David Dueñas; Analista Financiero del Servicio Aerofotogramétrico, señor Carlos Bravo; Encargada de Control de Presupuestos de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, señora Verónica Ávalos; Empleado Civil de la Dirección de Finanzas, señor Rodrigo Guzmán, y Periodista, señorita Consuelo Lefno.

Asistieron también la Abogada de Cieplan, señora Macarena Lobos; el Abogado Ayudante de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, señor Cristián Ortiz; la Abogada del Instituto Libertad y Desarrollo, señora Claudia Hernández; los Analistas de la SEGPRES, señora Bárbara Achondo y los señores Pablo Prieto, Víctor Mercado y Pedro Pablo Rossi, y el Director Ejecutivo de Zona Minada, señor Elir Rojas.

- - -

El presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional considera para el año 2012 Ingresos y Gastos por la suma de \$ 1.197.014.376 miles, y US\$ 235.069 miles.

Esta Partida registra un crecimiento de un 2,3 por ciento en el presupuesto en moneda nacional, y de un 8,4 por ciento en el de moneda extranjera convertida a dólares, en comparación al del año 2011.

La Partida relativa al Ministerio de Defensa Nacional contempla 16 Capítulos, que corresponden al Ejército de Chile, Organismos de Salud, Organismos de Industria Militar, Armada de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo, Dirección de Sanidad, Fuerza Aérea de Chile, Organismos de Salud de la FACH, Dirección General de Movilización Nacional, Instituto Geográfico Militar, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Subsecretaría de Defensa y Estado Mayor Conjunto.

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

El señor Ministro de Defensa Nacional inició su intervención haciendo una síntesis de las principales características del presupuesto de la Secretaría de Estado a su cargo, para el año 2012.

Se refirió a la nueva organización de la Cartera, conforme a la ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional. Esta estructura, mencionó, ha significado un importante esfuerzo, porque puso en práctica la cultura de las actividades conjuntas dentro de las Fuerzas Armadas.

También explicó el estado de avance de la conformación de las plantas de personal de las Subsecretarías de Defensa y para las Fuerzas Armadas.

Destacó la aprobación de la nueva Estrategia de Seguridad y Defensa, que constituye un avance en este ámbito, luego de la publicación de los tres Libros de la Defensa. Indicó que el contenido de esta Estrategia será informado a la Comisión de Defensa Nacional del Senado, como lo exige la ley, durante el primer cuatrimestre del próximo año, dando así cumplimiento al compromiso adquirido por el Gobierno en este aspecto. Sin embargo, advirtió, dicha propuesta también será presentada en la instancia pertinente de la Cámara de Diputados, con el fin de involucrar a todos los actores interesados.

Resaltó el avance que ha experimentado la tramitación del proyecto de ley que establece un nuevo mecanismo de financiamiento, de las capacidades estratégicas de la defensa nacional (Boletín N° 7.678-02), que fue aprobado en general por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara Baja. Expresó que la intención del Ejecutivo es finalizar el primer trámite constitucional durante el mes de noviembre, o más tardar al inicio de diciembre de 2011.

Connotó que la discusión de esta iniciativa se ha desarrollado en un ambiente de consenso y de cordialidad entre los Diputados.

Manifestó que el 2012 será un año complejo en cuanto a las relaciones vecinales e internacionales; por ello, el apoyo parlamentario unánime para el despacho del presupuesto y de la nueva ley de financiamiento ya referida, constituirá un elemento de valor conceptual y disuasivo, al demostrar que los Poderes Ejecutivo y Legislativo actúan de manera conjunta y en una misma dirección en este aspecto.

El Honorable Diputado señor Lorenzini puso de relieve que ex Ministros de Defensa Nacional han anunciado la presentación de diversos proyectos relativos al nuevo sistema de financiamiento para las Fuerzas Armadas, pero ninguno ha prosperado; por dicha razón, solicitó poner urgencia a la iniciativa, para agilizar su despacho.

Consultó por los recursos asignados a la Misión chilena en Haití (MINUSTAH), la cual, conforme a los antecedentes que posee, tendría financiamiento sólo para seis meses más.

Además, requirió información respecto al ingreso de mil nuevos Soldados Profesionales a las Fuerzas Armadas.

El Honorable Diputado señor Ulloa, en su carácter de Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, destacó el consenso y la voluntad con la que se ha tramitado el proyecto de ley que persigue modificar el sistema de financiamiento de las Fuerzas Armadas, y expresó su orgullo por la calidad y el profesionalismo del personal militar que se desempeña en la MINUSTAH, que pudo comprobar personalmente durante una reciente visita a Haití. Añadió que terminar con la Misión en estos momentos sería una medida antihumanitaria.

El Honorable Diputado señor Lorenzini acotó que los temas concernientes a las Fuerzas Armadas son informados a las Comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda del Congreso Nacional, pero no a la Segunda Subcomisión. Solicitó incluir a integrantes de ésta última en las invitaciones parlamentarias de trabajo que hacen las Instituciones de la Defensa Nacional.

El Honorable Diputado señor Marinovic explicó que en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena las Fuerzas Armadas cumplen un rol de defensa nacional y de integración de suma relevancia; esta última función, acotó, es realizada por el Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), cuya acción contribuye a conectar a las zonas aisladas con el resto del país. Solicitó mayor inclusión de la Antártica y de Puerto Williams, localidades alejadas de los grandes centros urbanos, pero cercanas a ciudades argentinas que poseen un importante desarrollo.

Precisó que el CMT necesita US\$ 8 millones para la reposición de equipos y de maquinarias, que son indispensables para la construcción del tramo del camino Vicuña- Yendegaia. Sostuvo que ha sostenido reuniones con diversos Ministerios y con la DIPRES para obtener recursos, sin éxito hasta hoy.

Advirtió que sin esos fondos la apertura del segundo frente del trayecto mencionado no será posible, e indicó que en una reciente visita al CMT pudo constatar el precario estado de la maquinaria utilizada.

Anunció su voto en contra de esta Partida presupuestaria mientras no exista la asignación monetaria, y solicitó transmitir este mensaje a las autoridades respectivas, las cuales, como argumento, han esgrimido que el trabajo del CMT es caro, sin considerar que este Organismo construye en lugares donde nadie más lo hace, debido al difícil acceso y altos costos.

El Honorable Senador señor Lagos aclaró que la ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, envió a tramitación legislativa una iniciativa sobre un nuevo sistema de financiamiento para las Fuerzas Armadas, que no prosperó.

Coincidió con el Honorable Diputado señor Marinovic, en cuanto a aumentar los recursos para la conectividad de las zonas aisladas.

El Honorable Diputado señor Godoy replicó al Honorable Diputado señor Marinovic acerca de su anuncio de rechazo a la Partida en estudio, manifestando que no es la vía adecuada para obtener un mayor financiamiento para el CMT.

Sobre el particular, consultó si se podría llamar a licitación a empresas privadas para la construcción del camino en la zona de Yendegaia, a lo que el Honorable Diputado señor Marinovic respondió que sólo ese Organismo posee los equipos necesarios para trabajar en condiciones climáticas extremas y en áreas de difícil acceso y topografía.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** expresó que en el presupuesto no hay una continuidad de inversión para la Antártica, y señaló que en su reciente visita a la OCDE, en París, se planteó precisamente la importancia de esta zona.

Anunció que condicionará su voto para la aprobación de este presupuesto, a la espera de más recursos para la Antártica.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock formuló las siguientes interrogantes: qué ha sucedido con el Plan Carenas de la Armada; con el proyecto habitacional de la FACH en la ciudad de Antofagasta para albergar a la dotación de pilotos de los aviones F-16, y con el plan de modernización del SHOA.

El señor Ministro de Defensa Nacional señaló que la Cartera comparte plenamente la trascendencia del territorio antártico. Informó que el 26 de noviembre próximo se efectuará una reunión del Consejo de Política Antártica, con el fin de analizar la política para esta área, y manifestó que en esa oportunidad se presentará al Ejecutivo un plan de modernización y de mantención de las bases militares allí situadas.

Connotó que las Fuerzas Armadas ejercen soberanía en este territorio austral, pero además cumplen una importante labor en otros ámbitos, como la preservación del medio ambiente y el apoyo científico. Aseguró que solo ahora los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas conforman también esa instancia especializada. Agregó que a nivel internacional se ha puesto en discusión el fin de la veda a la explotación de recursos en la Antártica.

Añadió que el primer paso para instaurar una política eficaz en esa zona es fortalecer la presencia de las Fuerzas Armadas en las bases militares. Solicitó a las Comisiones especializadas en la Defensa Nacional de ambas Cámaras del Congreso Nacional participar activamente en esta materia.

El Honorable Diputado señor Marinovic recalcó la situación estratégica y geopolítica del camino Vicuña-Yendegaia, al igual que la conclusión del tramo faltante de la carretera austral de nuestro país.

Aclaró que el Ministerio de Obras Públicas es el que contrata los servicios del CMT, pero que es el Ejército el encargado de adquirir la maquinaria necesaria para que este Organismo efectúe su trabajo. En vista de lo anterior, acotó, debería existir una asignación dentro del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas para las contrataciones del CMT.

El señor Ministro de Defensa Nacional coincidió con la propuesta de aumentar los recursos para la Antártica, anunciando que se presentarán los planes y proyectos correspondientes; del mismo modo, apoyó la importancia de los caminos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y la valiosa labor desempeñada por el CMT.

La Subcomisión acordó unánimemente oficiar al señor Ministro de Hacienda y a la señora Directora de Presupuestos, con el fin de solicitar mayor inversión en la Antártica.

En la última sesión, la Subcomisión se abocó a analizar el tema referido al Cuerpo Militar del Trabajo, ocasión en la que **el señor Ministro de Obras Públicas** efectuó una presentación relativa a los “Convenios MOP-CMT, Situación Actual y Potencialidades Futuras”, que se anexa a este informe.

Dicho documento fue explicado por el **Coordinador Legislativo del MOP**, quien detalló los diversos proyectos y convenios, por cada Región del país. Mayores especificaciones se encuentran en la referida exposición.

Dentro de estos proyectos se dio especial relevancia a la ruta Vicuña- Yendagaia en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

El Honorable Diputado señor Marinovic hizo notar que la carretera austral debe terminar en el Canal Beagle, por razones de conectividad y de soberanía, y que es precisamente en este tipo de obras donde debe operar el rol subsidiario del Estado.

Celebró la disponibilidad del Ejecutivo para abordar el tema y reiteró su petición de analizar la apertura del segundo frente, de sur a norte, para la construcción el tramo Vicuña- Yendegaia, a fin de trabajar en forma simultánea y acelerar la ejecución de esta obra.

La Honorable Diputada señora Goic adhirió a la solicitud anterior.

El señor Ministro de Obras Públicas afirmó que existe un potente compromiso presidencial para beneficiar la conectividad territorial.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas recordó que se obtuvo \$ 1.000 millones adicionales en el presupuesto del MOP, para la adquisición de maquinaria para el CMT.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Ulloa** resaltó la labor desarrollada por las Fuerzas Armadas, principalmente por la FACH, en el transporte de personas civiles a zonas aisladas, como la Islas Juan Fernández y de Pascua, entre otras.

Estimó que sería absolutamente improcedente suspender o terminar ese tipo de viajes en razón del accidente del avión Casa de la FACH en la Isla Juan Fernández, por lo que pidió autorizar a las Mutualidades de las Fuerzas Armadas a contratar seguros de vida para el traslado de personas civiles en aviones militares.

La Honorable Diputada señora Goic y el Honorable Diputado señor Marinovic apoyaron el planteamiento del Honorable Diputado señor Ulloa, en consideración al aporte relevante de las Instituciones de la Defensa a la integridad territorial.

- - -

Luego, y ante diversas inquietudes y consultas de los señores parlamentarios a los encargados de la Defensa, el señor Presidente de la Subcomisión declaró secreta esta parte de la sesión, por incidir en temas relativos a la seguridad de la Nación.

- - -

Posteriormente, **el señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** efectuó una presentación en power point, que se anexa a este informe, que contiene una síntesis de las principales características del presupuesto de esta Secretaría de Estado para el año 2012. Afirmó que pone énfasis en la nueva ley de financiamiento para las Fuerzas Armadas y en la definición de la Estrategia Nacional de Defensa y Seguridad.

Mencionó la estructura presupuestaria del Ministerio y destacó sus diferentes Capítulos. Mostró cuadros comparativos respecto del presupuesto consolidado en moneda nacional y en dólares para el año 2012, para los diversos organismos de la Defensa.

Puso énfasis en los índices de variaciones presupuestarias para cada uno de los referidos organismos en moneda nacional y en moneda dólar; entre ellos, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, la Subsecretaría de Defensa, el Estado Mayor Conjunto, el Ejército, la Armada y la FACH.

Manifestó que la presencia de nuestro país en la MINUSTAH, dependerá de la renovación de la autorización que deberá otorgar el Senado en el mes de mayo del próximo año. De aprobarse, los recursos necesarios estarán disponibles.

El Honorable Diputado señor Ulloa consultó por qué los fondos para esta Misión se asignan cada 6 meses, y si están contemplados en la Partida en estudio.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas explicó que en un principio la participación de Chile se financiaba con recursos provenientes de la Ley Reservada del Cobre, pero luego se hizo con cargo al presupuesto del Estado Mayor Conjunto. Sin embargo, agregó, los fondos están considerados solo hasta el mes de mayo de 2012, luego de lo cual, si la Cámara Alta renueva la autorización correspondiente, se hará el suplemento presupuestario correspondiente.

Capítulo 01

Ejército de Chile

Programa 01 Ejército de Chile (03)

El programa 01, Ejército de Chile, tiene un nivel de Ingresos y Gastos para el año 2012 que asciende a la suma, en moneda nacional, de \$ 423.898.841 miles y de US\$ 27.712 miles.

Este Capítulo registra un crecimiento de un 1,0 por ciento en comparación con el presupuesto vigente para el año 2011, en moneda nacional, y una disminución de un 3,0 por ciento en el de moneda extranjera convertida a dólares.

El señor Comandante en Jefe del Ejército, antes de analizar el presupuesto de su Institución, contestó algunas de las interrogantes planteadas por Sus Señorías.

En primer término, manifestó que desconoce la causa por la que no se entrega más recursos al CMT para la adquisición y reposición de maquinarias.

Por otra parte, resaltó que el Ejército ha recibido presupuestos anuales de continuidad durante los últimos años. Planteó la urgencia de hacer ajustes enfocados en el personal, ya que la Institución se ha esforzado por contener el retiro de funcionarios, además de sostener el aumento vegetativo de promociones de gran cantidad de personas que ingresaron al Servicio de manera extraordinaria durante la crisis del año 1978.

Indicó que el presupuesto en moneda dólar también ha sido de continuidad desde el año 1989, y que con cargo la Ley Reservada del Cobre se han efectuado los suplementos financieros indispensables para mantener el potencial bélico militar -por US\$ 20 millones- y de US\$ 15 millones para personal, aseverando que el Ejército no es capaz de mantener la fuerza con este presupuesto.

El señor Ministro de Defensa Nacional expresó que el déficit estructural es real, toda vez que con fondos de la Ley Reservada del Cobre se realizaron compras de capacidades estratégicas por montos muy significativos, sin considerar sus costos de operación, mantención y sostenimiento.

Añadió que la nueva ley de financiamiento proyecta el ciclo completo del material adquirido, además de contener una norma transitoria que empalma esta nueva figura con la actual.

Recordó que los Gobiernos anteriores efectuaron gastos en defensa, pero también comprometieron recursos que excedían su período presidencial. Citó el ejemplo de la compra de las fragatas para la Armada durante los años 2003 y 2006, respecto de las que aún hay saldos pendientes que se están cancelando.

El Honorable Diputado señor Godoy recomendó pedir al Ministerio información acerca de esta materia.

El señor Ministro de Defensa Nacional afirmó que esta situación no fue planteada en el seno de la Subcomisión con una intención crítica; y aclaró que gracias a esas adquisiciones las Fuerzas Armadas han logrado fortalecer y acrecentar sus capacidades en los últimos años.

El Honorable Diputado señor Marinovic preguntó si respecto del material adquirido hay un valor anual asegurado para planificar su reemplazo cuando sea procedente, y de qué manera la nueva ley de financiamiento para las Fuerzas Armadas contempla su reposición.

El señor Ministro de Defensa Nacional respondió que la iniciativa en trámite en la Cámara de Diputados no regula un fondo de reserva para la sustitución de este material, solo considera financiamiento para su adquisición, operación, mantención y sostenimiento, puesto que los sistemas y equipamientos se modifican y sufren desgaste durante su vida útil.

El Honorable Diputado señor Lorenzini consultó si existe algún mecanismo dentro del presupuesto de las Fuerzas Armadas para paliar los cambios en el precio de los combustibles, similar al SIPCO.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas expresó que no hay un sistema de suplemento para los efectos señalados por Su Señoría; sin embargo, informó que se mantienen conversaciones con el Ministerio de Hacienda para que, dependiendo de la envergadura de las fluctuaciones en el valor de los combustibles, se disponga el aumento de recursos correspondiente.

El Honorable Diputado señor Ulloa estuvo conteste con el planteamiento del Honorable Diputado señor Marinovic, en cuanto a contemplar fondos para el reemplazo del material adquirido. Por otro lado, señaló que el proyecto de financiamiento para las Fuerzas Armadas considera un Fondo de Contingencia destinado, entre otros fines, a morigerar los vaivenes del mercado del combustible.

El Honorable Diputado señor Godoy indicó que la referida iniciativa también debería incluir un valor de depreciación para el material bélico. Solicitó a la Subcomisión someter a votación la Partida en estudio en una próxima sesión, para efectuar gestiones con la

DIPRES y obtener más recursos para los fines sugeridos por el Honorable Diputado señor Marinovic.

La Honorable Diputada señora Goic requirió a las máximas autoridades de las Fuerzas Armadas antecedentes sobre los sistemas y mecanismos de remuneraciones del Personal a Jornal de las Instituciones de la Defensa, particularmente en el Ejército. Destacó que se trata de funcionarios que desempeñan labores menores, que desde el mes de mayo de este año a la fecha han visto rebajados significativamente sus emolumentos, compuestos por un sueldo base que es menor al ingreso mínimo. Añadió que tampoco existe claridad respecto al tratamiento jurídico que debe aplicárseles en diversos aspectos laborales, como accidentes del trabajo y reclamos, entre otros.

Conforme a lo anterior, planteó al señor Ministro de Defensa Nacional que el sueldo base de dicho personal sea equivalente al del ingreso mínimo -lo que supone el envío de una iniciativa legal- y modificar los reglamentos internos de contratación de las Fuerzas Armadas, que son muy antiguos.

El señor Ministro de Defensa Nacional consideró válida la petición de la señora Diputada, e hizo notar que la situación está siendo analizada por el Ejército, porque es la Institución que tiene el mayor número de jornaleros a contrata. Solicitó tiempo para recabar mayores antecedentes sobre el particular, e informar a la Subcomisión.

Posteriormente, **el señor Jefe del Estado Mayor del Ejército** efectuó una presentación relativa al presupuesto de la Institución, copia de la cual se adjunta a este informe.

Se refirió a la misión y visión del Ejército; explicó los propósitos institucionales y las soluciones estratégicas diseñadas, que implican una disuasión creíble, disponibilidad, capacidad de amenaza, proyección y cooperación internacional. Además, comentó los principales sistemas de armas que posee la Institución.

Analizó el marco y la distribución de gastos por Programas para el año 2012, subrayando el crecimiento presupuestario en moneda nacional de 0,96 por ciento y una disminución de un 2,96 por ciento en el de moneda dólar.

Aludió a la metodología presupuestaria, a la estructura programática financiera adoptada, y a las actividades estructurales para el próximo año.

Hizo un resumen del presupuesto institucional en moneda dólar, y se refirió al gasto en personal, resaltando la contención de la planta institucional para el año 2012, que implica gran cantidad de recursos.

Connotó las prioridades presupuestarias institucionales en cuanto al diseño de la fuerza terrestre para la solución estratégica, y se explayó sobre los Programas de Planificación, de Personal, de Operaciones, de Preparación, de Apoyo y de Funcionamiento.

Detalló cada uno de los Programas con sus cifras respectivas y las principales materias que abarcan, así como la distribución del gasto entre ellos. Los pormenores de éstos y sus respectivas metas y objetivos se encuentran en el anexo anunciado.

Puso de relieve que el Programa de Planificación tiene por objeto desarrollar las actividades del nivel superior, correspondientes a planificación de crisis, gestión logística institucional, política internacional, y la definición y control de los proyectos institucionales.

Acotó que el Programa de Personal está destinado a mejorar la calidad de vida y el bienestar funcionario, otorgando servicios, medios materiales y asistencia moral, y financiando los requerimientos institucionales de remuneraciones.

Explicó que el Programa de Operaciones tiene por finalidad asegurar la eficiencia del empleo de la Fuerza mediante la conducción y el control de la instrucción, entrenamiento, estado de alistamiento operacional, movilización de las unidades, preparación del personal para las OPAZ, empleo de medios ante emergencias o catástrofes y la ejecución del apoyo aéreo, y el proceso anual de selección y acuartelamiento del contingente.

Sostuvo que el Programa de Preparación persigue entregar y actualizar las competencias y conocimientos requeridos por el personal para su empleo en la Fuerza terrestre; renovar la doctrina de las operaciones y diseñar las nuevas organizaciones para el combate, conforme a la experiencia y a la realidad institucional.

El Programa de Apoyo, manifestó, satisface las necesidades de vida y combate de la Fuerza, materializando el apoyo logístico de la Institución mediante las labores de abastecimiento, mantención, atención, transporte y evacuación; ejerciendo presencia

antártica; y ejecutando la prevención de riesgo y control del medio ambiente.

Aclaró que el Programa de Funcionamiento financia aquellos gastos derivados del normal desarrollo organizacional y del cumplimiento de las leyes previsionales y especiales.

También se refirió al Capítulo 03, Organismos de Salud y al Capítulo 04, Organismos de la Industria Militar.

Concluyó indicando que este presupuesto permite a la Institución lograr un estándar de disuasión efectivo y creíble, subrayando que para el año 2012 los sistemas de armas alcanzarán un nivel cualitativo importante.

En la sesión siguiente, **el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** consultó nuevamente por el desarrollo e implementación del Programa de Soldado Profesional; requirió mayores antecedentes sobre la política de fusión de Regimientos del Ejército, y finalmente, preguntó por la fuga del personal militar para trabajar en el sector privado.

El Honorable Diputado señor Lorenzini solicitó más datos sobre los Subtítulos de Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo, y pormenores sobre el de Venta de Activos No Financieros.

El señor Comandante en Jefe del Ejército se refirió al déficit estructural y a los presupuestos de continuidad que ha tenido la Institución. Advirtió que si se eliminan los aportes de la Ley Reservada del Cobre el Ejército podría enfrentar una situación apremiante, si no hay una vía alternativa de financiamiento.

En cuanto al Programa de Soldado Profesional, recordó que durante el año 2010 el Ejército contaba con 5.953 de estos funcionarios y que para el próximo año se aprobó un aumento de 763 plazas -que es una cantidad menor a la solicitada por la Institución-, totalizando 6.726 personas.

Resaltó los altos índices de retiro de Soldados Profesionales, especialmente en la zona norte del país, ya que las empresas mineras pagan remuneraciones muy superiores a las del Ejército. Señaló que este personal logra un nivel adecuado de capacitación y de entrenamiento, debido a su función dentro de la Fuerza y a su permanencia en el Servicio, a diferencia del Soldado Conscripto.

Expresó que desde el año 2002 la Institución ha efectuado un proceso de reestructuración de la Fuerza y de sus Regimientos, reemplazando la concepción territorial de su organización por una de carácter operacional.

- - -

Luego, y ante diversas inquietudes y consultas de los señores parlamentarios a los encargados de la Defensa, el señor Presidente de la Subcomisión declaró secreta esta parte de la sesión, por incidir en temas relativos a la seguridad de la Nación.

- - -

Con posterioridad, **el señor Comandante el Jefe del Ejército**, respondiendo la consulta del Honorable Diputado señor Lorenzini, sostuvo que desde el Gobierno pasado la Institución ha aplicado un plan de enajenación de inmuebles institucionales prescindibles, para que los recursos obtenidos por este concepto se inviertan en la adquisición, la reparación y el mantenimiento de su propia infraestructura. Acotó que las ventas institucionales se hacen por licitación y que están sujetas al trámite de Toma de Razón ante la Contraloría General de la República.

Reseñó que los proyectos de enajenación representan un monto mayor que los gastos autorizados por el Ministerio de Hacienda, y puntualizó que las inversiones realizadas con el producto de las ventas de bienes raíces han sido focalizadas en la zona norte y en la habilitación de la Compañía Independiente de Montaña en Campo de Hielo, entre otros proyectos.

El señor General del Comando de Infraestructura del Ejército expresó que la Institución tiene atribuciones para enajenar sin necesidad de solicitar autorización al Presidente de la República, y precisó que el Programa de Enajenaciones se parcializa en etapas y por años. Aludió a los gastos de mantenimiento e inversión y detalló los inmuebles que se encuentran en estado de posible venta, como algunos terrenos en la ciudad de Antofagasta y en Cerro Negro, en la comuna de San Bernardo.

El Honorable Diputado señor Lorenzini sostuvo que en la sesión pasada se planteó a las autoridades ministeriales el tema del financiamiento de las bases en la Antártica, y el de la construcción del tramo Vicuña-Yendegaia, en la zona austral.

El señor Ministro de Defensa Nacional, en relación con la solicitud de la Honorable Diputada señora Goic y del Honorable Diputado señor Marinovic, sobre el referido camino, anunció que la Cartera que representa, luego de reunirse con el Ministerio de Obras Públicas, obtuvo recursos adicionales para que el CMT adquiriera la maquinaria necesaria para su ejecución.

Añadió que, además, se elaboró un programa o itinerario de construcción de esa ruta para los próximos 2 años, destinándose \$ 1.000 millones adicionales para tal fin; no obstante, advirtió que falta definir el horizonte de término de la obra, por cuanto hay fondos comprometidos solo por este plazo.

La Honorable Diputada señora Goic consultó si es posible la apertura de un segundo frente de trabajo para esta ruta, y la máxima autoridad ministerial respondió que de abrirse esta alternativa se avanzaría con mayor prontitud, pero que es un tema que debe ser definido.

El Honorable Diputado señor Lorenzini recordó que la Subcomisión despachó oficios a ciertas autoridades para solicitar más recursos para la Antártica. Al respecto, preguntó de qué manera esta instancia parlamentaria puede intervenir para conseguir dicho objetivo.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas explicó que existe una asignación dentro de la Subsecretaría que transfiere \$ 572.340 miles, a cada una de las tres ramas de las Fuerzas Armadas. Añadió que en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del Capítulo correspondiente a la Dirección de Fronteras y Límites, se consignan fondos por US\$ 9 millones para el estudio de la plataforma continental antártica, por lo que esta suma también habría que considerarla para el desarrollo y el fortalecimiento de esta zona.

El Honorable Diputado señor Lorenzini refutó afirmando que dichos montos no se condicen con la actual situación de esa área geográfica austral; y agregó que tampoco hay parámetro de lógica al destinar más dinero a la Cancillería que a cada Institución

Castrense, ya que lo que se requiere es mejorar las instalaciones de las bases militares allí apostadas, porque son las que en definitiva permiten ejercer soberanía en ese territorio.

El señor Ministerio de Defensa Nacional hizo presente que antes de terminar la discusión parlamentaria del presupuesto efectuará las gestiones pertinentes para acoger el planteamiento de Su Señoría, en orden a aumentar los fondos para la Antártica.

También se comprometió a estudiar una pronta solución para el caso observado por la Honorable Diputada señora Goic, respecto a las remuneraciones de los contratados a jornal.

El Honorable Diputado señor Godoy sugirió aprobar el Capítulo en la Subcomisión, a la espera de las gestiones anunciadas por el señor Ministro, advirtiéndole que de no presentarse soluciones, se votaría negativamente en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 01, Programa 01, Ejército de Chile, con sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

- - -

En la última sesión, **el señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** informó que se requirió a la DIPRES un aumento de fondos para la Antártica, para las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

El Honorable Diputado señor Lorenzini recordó que los presupuestos institucionales fueron aprobados bajo el compromiso de obtener mayores recursos para el sustento y desarrollo de esta zona austral de nuestro país.

Respecto a la petición efectuada por la Honorable Diputada señora Goic, relativa al régimen jurídico y ajuste remuneracional para los obreros contratados a jornal, **el señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** señaló que el Ministerio elaboró un anteproyecto de ley que fue puesto en conocimiento de la DIPRES para su visto bueno. Dicho documento dispone un ajuste remuneratorio para 129 obreros pertenecientes al Ejército.

- - -

Capítulo 03

Organismos de Salud

Programa 01 Organismos de Salud (01)

El Capítulo 03, Organismos de Salud, tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 61.153.129 miles.

Este Capítulo registra un aumento de un 7,8 por ciento respecto del presupuesto aprobado para el año 2011.

El señor Jefe del Estado Mayor del Ejército indicó que el Organismo en estudio tiene por objeto posibilitar y garantizar el efectivo acceso a la salud de los 114.424 beneficiarios del Sistema de Salud del Ejército (SISAE), mediante acciones de fomento, mantención, recuperación y rehabilitación.

Connotó que se trata de un presupuesto autogenerado por prestaciones que son canceladas con el cobro de las cotizaciones de salud de los beneficiarios, e indicó que el aumento de recursos de este Capítulo se debe al incremento en los precios de los medicamentos, a la adquisición de nuevas tecnologías y procedimientos médicos, y al alza del I.P.C. de la salud.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 03, Programa 01, Organismos de Salud, con sus Glosas 01 y 02, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 04

Organismos de Industria Militar

Programa 01 Organismos de Industria Militar (01)

Este Capítulo tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 3.074.113 miles.

El Capítulo experimenta una variación negativa de un 4,3 por ciento en relación al presupuesto anterior.

El señor Jefe del Estado Mayor del Ejército señaló que la finalidad de este Organismo es mantener las capacidades de certificación acorde con la demanda exigida por el Estado de Chile mediante la Ley de Control de Armas y Explosivos, así como satisfacer las prestaciones convencionales institucionales referidas a sistemas de armas, alimentos y textiles.

También reseñó sus principales metas y objetivos para el año 2012, afirmando que se trata de un presupuesto autogenerado por la venta de servicios.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 04, Programa 01, Organismos de Industria Militar, y su Glosa 01, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 05

Armada de Chile

Programa 01 Armada de Chile (03)

El Capítulo 05, Armada de Chile, contempla para el año 2012 Ingresos y Gastos por \$ 279.900.264 miles y US\$ 93.214 miles.

Experimenta una variación en moneda nacional de un 1,1 por ciento, y de un 9,4 por ciento en moneda extranjera convertida a dólares, en relación con el presupuesto anterior.

El señor Comandante en Jefe (S) de la Armada efectuó una exposición en power point que se anexa a este informe. En ella resaltó el ámbito de acción de la Armada de Chile y los aspectos más relevantes del presupuesto institucional, explicando, principalmente, el gasto en Personal y en Bienes y Servicios.

Expresó que la Armada está inserta en un sistema tridimensional cuyo quehacer no se agota en lo puramente militar, y destacó los vectores de acción institucional: el rol militar (conjunto); la ayuda al desarrollo socioeconómico y el apoyo a la política exterior del Estado.

Enunció los desafíos de la Institución para el próximo año, enfocados a retener al personal indispensable, alcanzar el entrenamiento mínimo y mantener adecuadamente la flota.

En materia de personal, sostuvo que el presupuesto permite conservar a funcionarios altamente calificados, cuya formación toma años y que son fundamentales para operar los sistemas modernos de la Institución. Preciso que el 95 por ciento de la dotación es profesional y que el 4,5 por ciento corresponde a conscriptos.

Manifestó que durante el año 2012 se hará el entrenamiento mínimo necesario de 36 días/mar, que representa el 55 por ciento de lo óptimo; en tanto que el 100 por ciento equivale a 66 días/mar.

En cuanto al mantenimiento de la flota, afirmó que es indispensable para tener buques disponibles y asegurar su vida útil prevista, aseverando que el nuevo Poder Naval tiene mayores costos de mantención que el antiguo.

Respecto al desarrollo socioeconómico, aludió a tareas como el cuidado del medio ambiente, fiscalización marítima, construcción naval, responsabilidad social, soberanía antártica y resguardo de la vida humana, entre otros.

El Honorable Diputado señor Lorenzini criticó el hecho de que el señor Comandante en Jefe (S) de la Armada haya efectuado una exposición pública del presupuesto con datos sensibles para la defensa nacional. Planteó que tratándose de una sesión de ese carácter es inconveniente señalar que los recursos destinados a la Institución permiten “efectuar el entrenamiento mínimo necesario” de la Fuerza, y señaló que la Armada debe contar con fondos suficientes, y no sólo con los indispensables para cumplir su rol.

El Honorable Diputado señor Araya consultó qué acciones adoptará la Institución frente al aumento de la demanda de control marítimo, especialmente en la zona norte del país, en Tal-Tal y Antofagasta. Solicitó informar si los recursos para el buen desempeño de esta labor están considerados en el presupuesto para el año 2012.

El Honorable Diputado señor Ulloa respondió a la crítica efectuada por el Honorable Diputado señor Lorenzini, esgrimiendo que las otras Ramas de las Fuerzas Armadas también expusieron en forma pública antecedentes similares a los presentados por la Armada. Añadió que el déficit estructural ya ha sido referido en discusiones presupuestarias pasadas, y estimó de gran importancia que

los Comandantes en Jefe de las Instituciones de la Defensa hayan planteado este problema ante la instancia especializada correspondiente.

Respecto de la consulta del Honorable Diputado señor Araya, señaló que la DIRECTEMAR cumple con su rol fiscalizador de manera eficiente y oportuna en el distrito que él representa, en la zona sur del país.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock pidió antecedentes acerca del nivel de entrenamiento de la Armada y del Plan Carenas.

El Honorable Diputado señor Cardemil preguntó sobre los grados mínimos de entrenamiento aceptables para las Fuerzas Armadas.

El Honorable Diputado señor Rincón requirió una explicación por la variación presupuestaria global del Ministerio de Defensa Nacional entre los años 2011 y 2012, y por los costos operacionales de la flota de la Armada, tomando en cuenta que las unidades que la conforman fueron adquiridas -entre otros factores-, por su eficiencia energética y sus bajos costos de operación. Finalmente, pidió información sobre el entrenamiento de la Fuerza, específicamente, cuántos días/mar fueron solicitados a la DIPRES por la Institución, y cuántos fueron concedidos en definitiva.

El señor Comandante el Jefe de la Armada (S) contestó que la calificación de entrenamiento necesaria y óptima se adopta del estándar de la OTAN, que es un nivel alto y difícil de alcanzar para nuestro país, pero que es un índice al que se debe aspirar en pro de una Fuerza segura y operativa.

En cuanto a la consulta referida a la fiscalización de la actividad marítima, expresó que en el presupuesto se consideran recursos para contratar más personal destinado a labores de control.

En relación al Plan Carenas, informó que tiene por objeto el mantenimiento de los buques, y que para el año 2012 prevé financiar los trabajos que se realizarán en ASMAR, por US\$ 37 millones.

Con respecto a la consulta del Honorable Diputado señor Rincón, puntualizó que el presupuesto institucional registra un incremento para el año 2012 del 2,7 por ciento, y afirmó que los costos de operación de la flota han disminuido por la mayor eficiencia energética, pero la mantención se ha encarecido por la sofisticación de los sistemas.

El señor Ministro de Defensa Nacional agradeció, en primer término, la disposición de miembros de la Subcomisión para acrecentar el presupuesto otorgado a la Cartera de Estado para el año 2012.

Indicó que los conceptos de los Comandantes en Jefe -acerca de sus presupuestos institucionales-, constituyen expresiones y valoraciones coherentes con la realidad, en cuanto a que los recursos para las Fuerzas Armadas son ajustados.

Se refirió a la dificultad de compatibilizar los fondos asignados con el cumplimiento de las capacidades estratégicas de cada Institución, precisando que se trata del déficit estructural aludido por las máximas autoridades institucionales en sus respectivas presentaciones.

Reiteró el esfuerzo del Ministerio para el despacho del proyecto de ley que establece un nuevo sistema para el financiamiento de las Fuerzas Armadas, en actual trámite en la Cámara de Diputados, y señaló que de aprobarse esta iniciativa será el último presupuesto ministerial que no se hace cargo del mencionado déficit estructural.

Continuó recordando el próximo lanzamiento de la Estrategia de Seguridad y Defensa, que dará cuenta de las capacidades militares del país, y que será sometida a conocimiento del Parlamento.

Puntualizó que en estos temas debe existir una voluntad política explícita respecto a cuál es la capacidad militar a la que se aspira, toda vez que hay diversas corrientes y posiciones sobre el particular; citó, a modo de ejemplo, a algunas tendencias que postulan que Chile no debería participar en las operaciones de paz internacionales, en tanto que su Cartera estima lo contrario.

El Honorable Diputado señor Lorenzini planteó que en la presentación efectuada por la FACH, el señor Comandante en Jefe utilizó expresiones que daban a entender que el presupuesto permite solo un mínimo funcionamiento de la fuerza institucional.

Anunció que votará a favor de este Capítulo, sujeto a que se provean los fondos necesarios para paliar el déficit estructural, ya sea por la vía de Ley Reservada del Cobre, u otra.

- Concluido el análisis del presupuesto correspondiente a esta Institución, la Subcomisión aprobó el Capítulo 05, Programa 01, Armada de Chile, y sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Marinovic.

Capítulo 07

Dirección General del Territorio Marítimo

Programa 01

Dirección General del Territorio Marítimo (01)

El Capítulo 07, Dirección General del Territorio Marítimo, contempla Ingresos y Gastos por una suma que asciende a \$ 50.140.368 miles.

Experimenta una variación negativa de un 1,3 por ciento, respecto al presupuesto vigente para el año 2011.

El señor Comandante en Jefe (S) de la Armada acotó que los recursos de este Organismo son autogestionados.

Indicó que la misión institucional es mantener el mar seguro y limpio, para lo cual debe cumplir con las tareas que la ley le encomienda, entre ellas, fiscalizar los crecientes intereses marítimos y renovar y desarrollar los medios materiales y humanos.

Se refirió al sostenido aumento de la actividad marítima y a la exigencia de mayores recursos para ser satisfecha, señalando que el presupuesto para el año 2012 permite cumplir con las tareas de la Dirección.

El señor Director General del Territorio Marítimo expresó que el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, considera una importante rebaja debido al término del Proyecto SPICA, que contempló la adquisición de helicópteros para optimizar la función de búsqueda y rescate marítimo, con aeronaves de mejores capacidades.

Añadió que en el Ítem 31, Iniciativas de Inversión, también se observa una disminución, por el fin de diversos proyectos en la zona norte.

En materia de fiscalización, aclaró que el Plan Pacífico de esta Dirección está enfocado a contratar en forma anual a 27 personas con recursos propios del Servicio, liberando a personal naval de labores administrativas para destinarlo al desempeño del rol controlador.

En cuanto a las Iniciativas de Inversión, manifestó que también se rebajan por la materialización del Proyecto RHIN, que comprendió la adquisición de una serie de naves para fortalecer la función fiscalizadora.

Finalmente, aludió al trabajo coordinado de este Organismo con las Intendencias y el Servicio Nacional de Pesca en pro de una actividad de control eficiente y eficaz, con énfasis en la zona norte por el problema del narcotráfico.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 07, Programa 01, Dirección General del Territorio Marítimo, y su Glosa 01, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 08

Dirección de Sanidad

Programa 01 Dirección de Sanidad (01)

El Capítulo 08, Dirección de Sanidad, considera para el año 2012 Ingresos y Gastos por una suma que asciende a \$ 58.617.807 miles.

Este Capítulo experimenta un crecimiento de un 7,7 por ciento, si se le compara con el presupuesto vigente para el año 2011.

El señor Comandante en Jefe (S) de la Armada se refirió a los principales aspectos del presupuesto de la Dirección, información que se adjunta a este informe. Resaltó que el sistema de sanidad posee 119.820 beneficiarios.

Expresó que el Servicio tiene como meta reducir las listas de espera, completar y renovar equipamiento, y recuperar y mantener la infraestructura.

Connotó que el encarecimiento de las prestaciones de salud y el aumento de los beneficiarios del sistema obligan a contar con más recursos para otorgar una atención oportuna y de calidad.

El Honorable Diputado señor Lorenzini solicitó explicar el aumento del presupuesto de la Dirección de Sanidad y del Gasto en Personal.

El señor Director de Sanidad Naval expresó que el incremento del Subtítulo Bienes y Servicios de Consumo obedece al mayor número de actividades y de atenciones sanitarias, puntualizando que deben ser satisfechas con el personal existente. Planteó que se espera la implementación del nuevo hospital institucional en Talcahuano y de un centro de atención dental en Concepción.

Puso de relieve que el crecimiento presupuestario del Capítulo se debe principalmente al costo de los insumos y de los medicamentos.

El Honorable Diputado señor Ulloa enfatizó que este Servicio atiende al personal institucional activo y también al pasivo que ha decidido mantenerse en el sistema.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 08, Programa 01, Dirección de Sanidad, y sus Glosas 01 y 02, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 09

Fuerza Aérea de Chile

Programa 01

Fuerza Aérea de Chile (03)

El Capítulo 09, Fuerza Aérea de Chile, consulta Ingresos y Gastos por \$ 158.143.393 miles y por US\$ 87.017 miles.

Experimenta una disminución, en moneda nacional, de un 2,0 por ciento, y un aumento de un 24,4 por ciento en

moneda extranjera convertida a dólares, respecto al presupuesto para el año 2011.

El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile efectuó una exposición que se anexa a este informe, en la que destacó la misión institucional y el objetivo estratégico para el año 2012. Conjuntamente, aludió al escenario para el próximo año, que implica la incorporación de sistemas de defensa; el aumento de egresos de cadetes, de alumnos de las Escuelas Matrices y de pilotos F-16, y la implementación del proyecto “Protección de la Fuerza”, enfocado a otorgar seguridad a las bases aéreas. Mayores especificaciones sobre el particular, están contenidas en la presentación adjunta.

Mostró los objetivos programáticos para el siguiente año, individualizando cada programa por áreas: operaciones, mantenimiento, inversiones, funcionamiento y remuneraciones.

Puso de relieve que el presupuesto no permite a la Institución efectuar las horas de vuelo requeridas para el completo entrenamiento de los pilotos, y por otra parte, advirtió que se cuenta con un número de pilotos inferior a los necesarios. Reconoció el esfuerzo del Ministerio de Hacienda, en cuanto a dotar de mayores recursos a la FACH para aumentar las horas de vuelo, pero resaltó que la cantidad asignada no es suficiente.

El señor Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea de Chile aludió al presupuesto en moneda nacional, detallando los Subtítulos respectivos. Explicó la variación presupuestaria, expresando que registra una disminución real de 2,02 por ciento en relación al año 2011, que permitirá un nivel básico de funcionamiento, con carencias en el área de personal. En cuanto al presupuesto en moneda extranjera, señaló que presenta un incremento del 24,37 por ciento, destinado principalmente al Subprograma de Vuelo.

Connotó que los recursos para el próximo año son de continuidad, y aseveró que se enfocarán a preparar y a mantener una Fuerza adecuada, que ofrezca al conductor opciones estratégicas exitosas y flexibles en todos los ámbitos de las operaciones aéreas.

En la sesión siguiente, **el Honorable Diputado señor Accorsi** hizo referencia a la importante labor que desarrollan las Fuerzas Armadas, particularmente la FACH, en el transporte de órganos para trasplantes, actividad que realizan con cargo a sus presupuestos institucionales.

Solicitó el establecimiento de una glosa especial para estos fines en el presupuesto de cada rama institucional, o bien en el del Ministerio de Defensa Nacional.

Además, planteó que la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de acuerdo para solicitar al Gobierno -a propósito del accidente aéreo ocurrido en la Isla Juan Fernández-, que las Fuerzas Armadas cuenten con equipos submarinos para operaciones de rescate en profundidades, material que podría ser compartido con el ámbito académico.

El Honorable Diputado señor Lorenzini propuso al señor Ministro de Defensa Nacional presentar una indicación que recoja las sugerencias del Honorable Diputado señor Accorsi, antes del estudio de esta Partida en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor Ministro de Defensa Nacional sostuvo que hay sectores privados que no comparten el carácter social de algunas acciones que realiza la FACH, a pesar de que las Instituciones Armadas también deben cumplir actividades de responsabilidad social y de ayuda humanitaria.

Manifestó su disposición a analizar el tema del traslado de órganos; en cuanto a los equipos submarinos, afirmó que es imprescindible tener en cuenta una serie de elementos antes de decidir su compra.

Por su parte, **El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock**, reiteró su consulta respecto al proyecto habitacional en la ciudad de Antofagasta para acoger a los pilotos de aviones F-16; y al costo de inversión total del satélite de observación adquirido por nuestro país.

El señor Comandante el Jefe de la FACH contestó que el proyecto habitacional aún está en construcción, y que su término está previsto para mediados del año 2012.

En cuanto al sistema satelital de observación, informó que tuvo un costo de US\$ 70 millones, precisando que el proyecto se encuentra ejecutado en un 90 por ciento, porque falta la instalación de una estación de control satelital móvil.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 09, Programa 01, Fuerza Aérea de Chile, y sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 11

Organismos de Salud de la FACH

Programa 01

Organismos de Salud de la FACH (01)

El Capítulo 11, Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile, contempla para el año 2012 un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 22.960.041 miles.

Este Capítulo experimenta una variación positiva de un 1,2 por ciento en comparación con el presupuesto vigente para el año 2011.

El señor Director del Hospital de la FACH entregó una presentación escrita sobre el presupuesto del Organismo a su cargo, que se adjunta a este informe.

En ella, connotó la misión y los principales aspectos presupuestarios, como la distribución de ingresos por Subtítulos. En cuanto al incremento del 1,2 por ciento en relación al año anterior, sostuvo que se explica, principalmente, por el pago de prestaciones de seguridad social, desahucio e indemnizaciones, que deben cancelarse al personal contratado en virtud de la ley N° 18.476. Agregó que el mayor gasto se enfoca en el financiamiento de personal y en la adquisición de fármacos e insumos clínicos.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 11, Programa 01, Organismos de Salud de la FACH, y sus Glosas 01 y 02, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 18

Dirección General de Movilización Nacional

Programa 01

Dirección General de Movilización Nacional (01)

Sus Ingresos y Gastos ascienden a \$ 4.713.563 miles.

Este presupuesto registra una disminución de un 3,9 por ciento en comparación con el año 2011.

El señor Director General de Movilización Nacional realizó una presentación que se acompaña como anexo al informe.

Señaló que el Organismo posee un presupuesto de continuidad y que un porcentaje de sus recursos son autogenerados.

Agregó que parte de los fondos se destinan a campañas comunicacionales del Servicio Militar y al Programa de Incentivos para el Servicio Militar, que incluye el pago de pasajes aéreos y terrestres para el traslado de conscriptos a zonas extremas.

El Honorable Diputado señor Lorenzini consultó por el porcentaje de voluntariedad en la conscripción para el Servicio Militar, a lo que el señor Director General de Movilización Nacional respondió que dicho índice tiene una baja de un 30 por ciento debido, fundamentalmente, a la imposibilidad de hacer difusión en establecimientos escolares por el paro estudiantil.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 18, Programa 01, Dirección General de Movilización Nacional, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 19

Instituto Geográfico Militar

Programa 01 Instituto Geográfico Militar

Considera un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 3.458.873 miles.

Este presupuesto tiene una variación negativa de un 0,8 por ciento en relación al vigente para el año en curso.

El señor Director del Instituto Geográfico Militar entregó una presentación que se anexa a este informe. En ella detalló los aspectos más relevantes del presupuesto, señalando que es prácticamente de continuidad.

Aludió a la misión institucional, a los objetivos y productos estratégicos del Instituto, y a los principales programas organizacionales, cuyos detalles y costos están consignados en la exposición que se acompaña a este informe.

En cuanto a la labor conjunta, resaltó que con el SHOA y el SAF deben disponer de la información geográfica y cartográfica para el desarrollo y la defensa nacional.

Finalmente, se refirió a las metas particulares de este Organismo para el año 2012, entre ellas, el proyecto de elaboración de una nueva cartografía y de un sistema integrado para emergencias en una carta de riesgos.

- El Capítulo 19, Programa 01, Instituto Geográfico Militar, con sus Glosas 01 y 02, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 20

Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

Programa 01 Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

El Capítulo 20, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada contempla Ingresos y Gastos por \$ 5.625.555 miles.

El presupuesto se incrementa en un 4,7 por ciento, respecto del vigente para este año.

El señor Comandante en Jefe (S) de la Armada reseñó los desafíos de este Organismo: consolidar la Red de Alerta de Tsunamis en la costa chilena y rehacer la cartografía afectada. El primero de ellos, aclaró, implica recuperar la cartografía nacional, actualizar las cartas de inundación y adquirir ecosondas para un mejor desempeño de la labor del Servicio.

El señor Director del SHOA expuso el plan quinquenal de la Institución enfocado a mejorar las capacidades del Servicio, destacando que incluye el mantenimiento de estaciones del nivel del mar; la instalación del sistema multihaz PSH Cabrales y la compra de ecosondas. Asimismo, afirmó que se actualizarán las cartas de inundación por tsunamis, mediante el traspaso de tecnologías a las universidades, especificando que 5 de ellas estarán listas para el año 2012. Por último, indicó que se contempla la recuperación de la cartografía de la zona afectada por el terremoto y maremoto de febrero de 2010, y la adquisición de un Sistema Boya Dart -de detección y reporte de tsunamis en tiempo real- y de un Sistema de Sensores Sísmicos TREMORS.

Informó que se ha puesto énfasis en el norte del país debido a las mayores probabilidades de un evento sísmico de magnitud, y aseguró que las cartas de inundación se encuentran publicadas en la página web del Servicio.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 20, Programa 01, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, con sus Glosas 01 y 02, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 21

Dirección General de Aeronáutica Civil

Programa 01

Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

El presupuesto del Capítulo 21, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) considera para el año 2012 Ingresos y Gastos por una cifra que alcanza los \$ 110.568.034 miles.

El Capítulo experimenta un incremento de 7,7 por ciento, en comparación al de 2011.

El señor Director General de Aeronáutica Civil realizó una presentación, que se adjunta como anexo a este informe.

Mencionó la visión y misión institucionales y los principales aspectos del presupuesto, indicando que los recursos satisfacen, en general, las necesidades de operación y de funcionamiento de la Organización.

Explicó que se trata de un Organismo descentralizado que no recibe aporte fiscal, que genera sus ingresos por los servicios que otorga conforme a la ley N° 16.752.

Destacó, dentro de sus principales fuentes de financiamiento, las tasas y derechos de embarque. Se refirió a la proyección de ingresos por concepto de operaciones relativas al número de pasajeros y empresas aéreas usuarias del sistema, y detalló la Adquisición de Activos No Financieros y las Iniciativas de Inversión.

Finalizó su exposición señalando que el presupuesto para el próximo año satisface las necesidades operacionales y de funcionamiento de la DGAC, y afirmó que se espera un aumento del tráfico aéreo para el 2012, que deberá ser soportado con más inversiones, que sustenten de manera segura y eficiente la actividad aeronáutica civil.

En la sesión siguiente, **El Honorable Diputado señor Araya** manifestó su preocupación por la eliminación del bono de alimentación para los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil, debido a una observación de la Contraloría General de la República, que dictaminó su improcedencia.

Asimismo, recordó el grave problema previsional que afecta a empleados de la referida Dirección, que tampoco ha sido solucionado.

Por último, planteó que trabajadores de la DGAC habrían tenido que trasladarse en bus desde el norte a la zona central -para asistir a las capacitaciones y a las comisiones de servicio-, con el consiguiente aumento de gastos en viático y de tiempo. Señaló que estos empleados siempre se han transportado por vía aérea, y consultó si se trata de una medida de ahorro.

El señor Director General de Aeronáutica Civil aseveró que en una auditoría de la Contraloría General de la República se objetó una asignación presupuestaria de \$ 730 millones para alimentos y bebidas del personal de la DGAC. Enfatizó que este dinero está considerado en el presupuesto para el año 2012, y expresó que a pesar de las gestiones ante el Organismo Contralor, no se logró incluir una glosa que permita este gasto.

Afirmó que sería muy conveniente insistir en la mencionada glosa en beneficio del personal, que por lo general labora en oficinas alejadas de los centros urbanos, con la consiguiente dificultad para acceder a lugares de colación.

El Honorable Diputado señor Lorenzini preguntó si existe voluntad del Ejecutivo para dar solución a este tema.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas respondió que se debe tomar en cuenta que el dinero ya está disponible, y aseguró que tanto el presupuesto de la Contraloría General de la República como el de la Presidencia tienen una glosa de esta naturaleza. Agregó que se harán las gestiones necesarias para dar satisfacción a este requerimiento.

En cuanto al problema previsional que afecta a empleados de la DGAC -que se arrastra por muchos años-, acotó que se realizan importantes esfuerzos para solucionarlo. Expresó que se han encargado asesorías, y que en conjunto con las Subsecretarías para las Fuerzas Armadas y de Previsión Social, deberán formular una propuesta sobre el particular.

El señor Ministro de Defensa Nacional indicó que se aprobó una ley que reparó el daño previsional, pero que desconoce las razones por las cuales el personal de la DGAC no fue incluido. Anunció

que su Cartera tiene la voluntad política y la mejor disposición para buscar la manera de poner término a esta situación.

El señor Director General de Aeronáutica Civil retomó la palabra para expresar que los traslados de los funcionarios de zonas extremas, dentro de la que no está incluida la ciudad de Antofagasta, se efectúan por vía aérea.

Añadió que tal vez la información recibida por el Honorable Diputado señor Araya puede referirse a un caso puntual de transporte en bus, aclarando que el Servicio siempre ha tenido la mejor disponibilidad para apoyar a su personal.

El señor Comandante el Jefe de la FACH puso de relieve que la Institución posee una normativa equivalente a la de DGAC en cuanto al traslado de personal, en virtud de la cual los Oficiales de Antofagasta viajan en bus a la zona central.

El Honorable Diputado señor Lorenzini hizo notar que en el presupuesto de la DGAC, en el Subtítulo 33, Ítem 01, se destinan \$ 23.348.050 miles para Transferencias de Capital al Sector Privado -a concesionarios aeroportuarios-, y consultó la razón de ello.

El señor Director General de Aeronáutica Civil manifestó que aproximadamente el 20 por ciento del presupuesto del Servicio -que no recibe aporte fiscal- se destina al pago a empresas concesionarias, en virtud de contratos suscritos por éstas con el Ministerio de Obras Públicas. Advirtió que esta situación se agudizará en los próximos cinco años, debido a la apertura de nuevos aeroparques en las ciudades de Temuco y Chaitén, entre otras.

Al respecto, la Subcomisión coincidió en la necesidad de considerar con especial atención esta materia y acordó, por unanimidad, oficiar al señor Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, para solicitarle la celebración de una sesión especial de la Comisión para analizar este tema.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock consultó cuál es la autoridad responsable de verificar el correcto uso de los asientos ubicados en las salidas de emergencias; también se refirió al mal estado higiénico de los baños del terminal aéreo de Santiago y, finalmente, solicitó información respecto a la modificación en el diseño de aeronaves que algunas compañías efectuarían con el objeto de aumentar el número de asientos para pasajeros.

El señor Director General de Aeronáutica Civil respondió que a este Organismo le corresponde fiscalizar el cumplimiento de las normas que regulan la actividad aeronáutica.

Por su parte, **el señor Director de Seguridad Operacional de la DGAC** afirmó que los aviones poseen un certificado de configuración otorgado por la empresa fabricante, que no puede ser modificado para reacondicionar la nave y estrechar la distancia entre los asientos.

La Subcomisión acordó dejar pendiente la votación del Capítulo 21, Programa 01, Dirección General de Aeronáutica Civil, y sus Glosas 01, 02 y 03, con el objeto esperar, por parte del Ejecutivo, la presentación de una glosa que autorice el gasto en alimentación para el personal de este Organismo.

En la última sesión, **el señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** expresó que la gestión efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional ante la DIPRES para incorporar dicha glosa, no tuvo resultados positivos.

El señor Director General de Aeronáutica Civil realizó una exposición, que se anexa, en la que reiteró que el Organismo posee un presupuesto con ingresos propios y que los fondos para alimentación están considerados en el presupuesto para el año 2012.

El Honorable Diputado señor Lorenzini consultó cuál es la relación jurídica entre la DGAC y la FACH; el señor Director respondió que hay una dependencia de mando que supone una vinculación directa y subordinada al señor Comandante en Jefe, pero sin formar parte de la orgánica Institucional. Añadió que también se vincula administrativamente con los Ministerios de Defensa Nacional, de Obras Públicas, y de Transporte y Telecomunicaciones.

Recordó que la mayoría del personal trabaja en aeródromos y en aeropuertos que están situados fuera de áreas urbanas, por lo que el acceso a alimentación se torna difícil. Afirmó que durante los años de existencia del Servicio se ha entregado este beneficio a todos los empleados.

Advirtió que de no incorporarse la glosa, la Dirección tendría que cancelar un Viático de Faena, -no contemplado en el presupuesto para el año 2012,- por un total de \$ 3.131.563.000, que significa un 430 por ciento más que los fondos actualmente disponibles para alimentación, por \$ 730.000.000. Explicó que este viático está establecido en el D.F.L N° 262, de 1977, para los funcionarios que trabajan alejados de los centros urbanos, e insistió en que la DGAC es un Organismo diverso al resto de los servicios públicos.

La señora representante de la DIPRES indicó que el Ministerio de Hacienda no acogió la solicitud, por cuanto se estaría otorgando un beneficio impreciso al personal sectorial por una glosa -norma legal de vigencia anual-, que no es el mecanismo idóneo para tal efecto.

Además, manifestó que la creación de un nuevo beneficio de carácter remuneracional para funcionarios afectos a distintas escalas de rentas y estatutos de personal, introduce un tratamiento de excepción no previsto en sus respectivas normativas, y se transformaría en un precedente para exigir igualdad de tratamiento por los demás funcionarios públicos.

Aclaró que la Contraloría General de la República y la Presidencia de la República poseen una glosa de esta naturaleza debido a que existe una normativa que lo autoriza expresamente.

El Honorable Diputado señor Lorenzini sugirió transferir los fondos para alimentación desde el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007, Bienestar Social.

La señora representante de la DIPRES respondió que la recomendación de Su Señoría no es viable, ya que los demás servicios públicos apelarían a la misma vía para acceder a la alimentación.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock recordó que los aeropuertos están alejados de los grandes centros urbanos; además, los funcionarios de la DGAC efectúan turnos que hacen aún más difícil el acceso a establecimientos de alimentación. Concluyó que de no agregarse la glosa en cuestión, se afectaría gravemente el funcionamiento de este Servicio, por lo que instó a buscar una solución.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas recalcó que este mismo problema se presenta en el Ministerio de Defensa Nacional, porque en él laboran funcionarios militares regidos por el Estatuto del Personal para las Fuerzas Armadas y otros regulados por regímenes laborales diversos, como el decreto ley N° 3.500, y a todos se les cancela un bono de alimentación.

Se comprometió a analizar una alternativa de solución antes de que este Capítulo sea votado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- En consecuencia, la Subcomisión, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Godoy, Lorenzini, Marinovic y Von Mühlenbrock, acordó, por las razones anteriormente expuestas, dejar pendiente este Capítulo para su consideración y resolución por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Capítulo 22

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

Programa 01

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

El Capítulo 22, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, considera para el año 2012 Ingresos y Gastos por \$ 1.830.813 miles.

Este Capítulo experimenta una variación negativa de un 11,7 por ciento, respecto del presupuesto del año 2011.

El señor Director del SAF entregó una presentación escrita sobre el presupuesto de este Servicio, cuya copia se adjunta al informe.

Se refirió a la misión y objetivos estratégicos del SAF, conjuntamente con los aspectos presupuestarios más relevantes.

Explicó un resumen comparativo del presupuesto, indicando que considera recursos para la adquisición de un sensor láser, que mejorará las labores desarrolladas por este Organismo.

Destacó, dentro del Gasto, las remuneraciones del personal a contrata, del Subtítulo 21, que involucra a 22 personas.

El Honorable Diputado señor Lorenzini consultó por qué esos funcionarios están en calidad de contratados, a lo que el Director del SAF respondió que se trata de trabajadores con contrato permanente en el Servicio, ya que la planta de empleados civiles de la Institución está prácticamente en extinción.

La autoridad concluyó que el presupuesto en estudio es de continuidad, y que le permitirá al Servicio desarrollar, integrar, homologar y explotar las capacidades tecnológicas instaladas.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 22, Programa 01, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, y sus Glosas 01 y 02, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 23

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Programa 01

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (01,02)

El Capítulo 23, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, considera para el año 2012 Ingresos y Gastos por \$ 10.651.286 miles y por US\$ 314 miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo decrece en un 5,2 por ciento, y en un 46,9 por ciento en el de moneda dólar, comparado con el del año 2011.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas efectuó una exposición, cuya copia se adjunta como anexo a este informe.

Hizo referencia al Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, conforme a la ley N° 20.424, y mencionó los órganos que comprende el presupuesto en análisis: Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que incluye al Gabinete del Ministro; Programa Antártico; Traslado de Familiares de Soldados Conscriptos del Ejército; Defensa Civil; Ministerio Público Militar; Obispado Castrense y Corte Marcial.

Asimismo, reseñó los proyectos en los que se ha puesto énfasis para el año 2012 -que se encuentran detallados en el documento presentado-, destacando entre ellos el término de la implementación de la ley N° 20.424, en cuanto a plantas del personal; el traslado del Ministerio al nuevo edificio de calle Zenteno y Alameda; el aumento de las capacidades para solucionar asuntos marítimos, principalmente en lo relativo a concesiones marítimas y acuícolas, que tienen retraso en su tramitación; el Programa Antártico; el Traslado de

Familiares de Conscriptos, y los gastos de mantención de las nuevas dependencias ministeriales, señalando que se consideran recursos solamente para el edificio de calle Alameda, pero no para la reparación y mantención de las dependencias de calle Zenteno.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 23, Programa 01, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05 y 06, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 24

Subsecretaría de Defensa

Programa 01 Subsecretaría de Defensa (01)

El Capítulo 24, Subsecretaría de Defensa, considera para el año 2012 Ingresos y Gastos por \$ 2.798.087 miles y US\$ 423 miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo crece en un 15,2 por ciento, comparado con el del año 2011.

El señor Subsecretario de Defensa efectuó una presentación, cuya copia se anexa a este informe, en la que destacó la misión, la visión y los principios de funcionamiento de la Subsecretaría a su cargo, e informó la agenda internacional y las actividades bilaterales y multilaterales en el ámbito de la defensa en las que participará el próximo año.

Expuso los principales lineamientos del presupuesto en los ámbitos de las relaciones internacionales, proyectos de defensa, funcionamiento y desarrollo tecnológico e industrias del área. Puso de relieve el énfasis en la preparación de la Fuerza y en el aumento de la dotación, -que cuenta con el respaldo presupuestario necesario-, y la importancia de las acciones internacionales de la Subsecretaría durante los próximos dos años, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, fundamentalmente en el plano de la cooperación militar, que ayudará a mejorar las capacidades de la Fuerza.

Aclaró que el incremento del presupuesto en moneda nacional se debe a la dotación autorizada de la Planta para la Subsecretaría de Defensa para el año 2012, correspondiente a 65

personas; y que el aumento del 41,9 por ciento del presupuesto en moneda dólar es para la vacante para integrar el cuerpo académico del Centro de Estudios Estratégicos del Consejo de Defensa Sudamericano (UNASUR- Argentina).

El Honorable Diputado señor Lorenzini consultó cuál será el mecanismo de selección para llenar la vacante, a lo que el señor Subsecretario respondió que puede ser ocupada por un académico militar o civil.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 24, Programa 01, Subsecretaría de Defensa, y sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 25

Estado Mayor Conjunto

Programa 01

Estado Mayor Conjunto (01)

El Capítulo 25, Estado Mayor Conjunto, considera para el año 2012 Ingresos y Gastos por \$ 6.665.043 miles y US\$ 26.389 miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo crece en un 40,0 por ciento, y disminuye en un 17,9 por ciento, en el de moneda extranjera convertida a dólares, comparado con el vigente para el año 2011.

El señor Jefe del Estado Mayor Conjunto efectuó una exposición, cuya copia se adjunta al presente informe.

Destacó la misión de este Organismo; los principales objetivos de la Defensa Nacional y su estructura funcional, conforme a la ley N° 20.424, y también la nueva concepción doctrinaria.

Detalló los recursos para el Comando Conjunto Austral, Misiones de Paz, Centro Nacional de Desminado y el Comando Conjunto Norte.

Se refirió pormenorizadamente a los programas de esta Entidad: Conducción Estratégica, Operaciones de Paz e

Internacionales, Desminado Humanitario, Comando Conjunto Norte y Comando Conjunto Austral.

Explicó el plan de desminado humanitario para el año 2012, y el estado de avance de este proceso.

Hizo presente que el presupuesto contempla menos recursos para las operaciones de paz e internacionales, conforme a la explicación dada en su oportunidad por el señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

Aclaró que aun cuando el Senado no renovara la autorización para la MINUSTAH en mayo del 2012, el retiro de las fuerzas no se efectúa de forma inmediata. Resaltó que la falta de recursos para esta Misión dificulta la planificación militar para proyectar los relevos necesarios de recursos humanos, como también la alimentación, el pago de consumos, el vestuario y el equipamiento, entre otros.

Solicitó asignar los fondos que requiere la Misión para el año 2012, independientemente de la decisión que adopte la Cámara Alta sobre el particular, para efectos de realizar una adecuada planificación militar.

La Honorable Diputada señora Goic consultó por el Programa de Desminado Humanitario, dependiente del Estado Mayor Conjunto, específicamente, los Ítems de Asistencia a Víctimas, y el de Capacitación, Prevención y Educación.

En este sentido, Su Señoría y los Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock, presentaron una indicación para agregar a la Glosa 04, lo siguiente:

“Semestralmente la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, la nómina de civiles beneficiados con prestaciones pecuniarias o con evaluación pecuniaria en su condición de víctimas de minas anti personal y municiones militares sin estallar y/o abandonadas, como asimismo, el presupuesto ejecutado para tal efecto, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2012, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N° 2.200, de Guerra (R), de 2002.

Semestralmente la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de

Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, acerca del estado de cumplimiento y avance en desminado humanitario, certificación de procesos y programas de educación sobre riesgos de minas y municiones, indicando la nómina de programas ejecutados, la fecha de ejecución y el lugar de los mismos, y los recursos destinados para tal efecto, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2012, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N° 2.200, de Guerra (R), de 2002.”.

Semestralmente la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, sobre los programas que tengan como objetivo la integración de la sociedad civil en el proceso de desminado humanitario, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2012, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N° 2.200, de Guerra (r), de 2002.”.

- Puesta en votación la indicación, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 25, Programa 01, Estado Mayor Conjunto, y sus Glosas 01, 02 y 03, sin modificaciones; en tanto que la glosa 04 fue despachada con las enmiendas señalada, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

000

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Araya, Godoy, Lorenzini y Von Mühlenbrock, propone aprobar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, en lo concerniente a sus Ingresos, Gastos y Glosas, con las siguientes modificaciones:

**Capítulo 25, Estado Mayor Conjunto, Programa 01, Estado Mayor
Conjunto (01):**

En la Glosa 04, Asignación 044, Centro Nacional de Desminado, Ítem 03, Subtítulo 24, agregar el texto que se indica a continuación:

“Semestralmente la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, la nómina de civiles beneficiados con prestaciones pecuniarias o con valuación pecuniaria en su condición de víctimas de minas anti personal y municiones militares sin estallar y/o abandonadas, como asimismo, el presupuesto ejecutado para tal efecto, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2012, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N° 2.200, de Guerra (R), de 2002.

Semestralmente la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, acerca del estado de cumplimiento y avance en desminado humanitario, certificación de procesos y programas de educación sobre riesgos de minas y municiones, indicando la nómina de programas ejecutados, la fecha de ejecución y el lugar de los mismos, y los recursos destinados para tal efecto, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2012, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N° 2.200, de Guerra (R), de 2002.”.

Semestralmente la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, sobre los programas que tengan como objetivo la integración de la sociedad civil en el proceso de desminado humanitario, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2012, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N° 2.200, de Guerra (r), de 2002.”.

- Asimismo, acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Godoy, Lorenzini, Marinovic y Von Mühlenbrock, dejar pendiente para ser considerado por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el Capítulo 21, Dirección General de Aeronáutica Civil.

000

Acordado en sesiones celebradas los días 12 y 18 de octubre y 7 de noviembre de 2011, con asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), del Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber, y de los Honorables Diputados señores Joaquín Godoy Ibáñez, Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar (Pedro Araya Guerrero) y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 9 de noviembre de 2011.

Milena Karelovic Ríos
Secretaria de la Subcomisión

